CLAUSULADO CONTRATO ELECTRÓNICO

Tipo de Contrato	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. PC-007-2025**
Contratante	**Municipio de Contratación - Santander**
Identificación del contratante	**890.206.058-1**
Representante legal del contratante o delegado de este	**ORIOL PLATA HERNANDEZ** **C.C. 79.695.411 de Bogotá D.C.**
Contratista	**CORPORACION GOBERNANZA INTEGRAL**
Identificación del Contratista	**Nit. 804.016.371-4**
Representante legal del contratista	**LUZ AIDA AGUILAR AMEZQUITA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 37.748.408 de Bucaramanga - Santander
El convenio de asociación se regirá por el siguiente clausulado, donde se fijan las condiciones generales y específicas de ejecución contractual, dado que la entidad utiliza SECOP II como plataforma transaccional, y de acuerdo a las advertencias hechas en la invitación a presentar oferta, una vez aprobado o aceptado el contrato electrónico, las condiciones acá establecidas harán parte integral del contrato electrónico, así:	
1.- Objeto del Contrato	**"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FÍSICOS, LOGÍSTICOS Y ECONÓMICOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE SERVICIOS, PROMOCIÓN Y APOYO AL DEPORTE, LA CULTURA, LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN AGRÍCOLA, EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE MATACHÍN Y LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS DE FIN DE AÑO 2025 – 2026".**
2.- Valor de Contrato	**TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($390.560.848) M/CTE,** , incluido IVA cuando aplica, así como los costos directos, indirectos y tributarios del caso; **más un aporte por la ESAL de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.100.000,00),** discriminado así**:**

APORTE ESAL

	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD	CANT	VALOR UNI	VALOR TOTAL
	Personal de apoyo de COORDINACION para los eventos culturales, encargado de apoyo en la organización, correcta ejecución y bienestar de los eventos que se realizaran en las actividades programadas avaladas por la supervisión. (personal para los 4 días de las actividades, valor incluye costo de viáticos, alimentación e hidratación)	Persona	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
	Prestar el servicio de transporte de capacidad de 5 toneladas mínimas para el transporte de los equipos descritos en el alcance del convenio para la realización de las actividades de la feria.	Camión	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
	Organización de los espacios públicos en donde se realizarán las actividades de la feria, esto contara con las adecuaciones iniciales que se realizarán para la instalación de los servicios y equipos descritos en el alcance del contrato, así como la limpieza al finalizar los eventos.	Global	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
	Personal Lumino técnico para manejo de sistemas de luces por la duración de la realización de las actividades y montaje y desmontaje del sistema de luces	Global	1	$ 4.500.000,00	$ 4.500.000,00
	Alimentación del personal logístico y de producción, (desayuno, almuerzo, cena e hidratación)	Global	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
	Gastos administrativos que conlleve la ejecución del convenio, (gastos contables, administrativos, de transporte de suministros de incentivos, etc).	Global	1	$ 2.100.000,00	$ 2.100.000,00
	Personal de apoyo para la toma del registro fotográfico, videos de todas las actividades de la feria, las cuales se entregarán en medio magnético para las redes del municipio del Socorro - Santander.	Personas	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
				VALOR APORTE DE LA ESAL	$ 39.100.000,00

No	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DÍAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Sonido Profesional Line Array	Alquiler de sonido profesional Line Array. 16 cabinas line array de 8", 10 o 12" activas o pasivas. 8 sub – bajos de 1.200 vatios RMS, amplificadores correspondientes al sistema, 4 monitores para side fill (cabina = sub bajo por lado), 2 monitores aéreos, activos o pasivos de 750 watios, mixer digital de 32 canales, controlador electrónico, rack de procesos, 2 micrófonos inalámbricos de mano UHF línea profesional, 6 micrófonos dinámicos para voz línea profesional, 14 micrófonos dinámicos línea profesional para instrumentos, kit de microfonearía profesional para batería, 4 cajas directas para instrumentos electrónicos o electroacústicos, mixer para	Unidad	1	5	$ 30.000.000	$ 30.000.000

		dj. Computador portátil. Sonidista (Ingeniero de sonio o ingeniero de sistemas) y personal de montaje requerido con viáticos incluidos. Estructuras, Sistema eléctrico y cableado necesario. Incluye instalación y desinstalación.					
2	Sistema de iluminación	Alquiler diario de sistema de iluminación. Consola profesional chamsys magiq 100(biblioteca de 3.000 archivos, 2048 canales, 240 unidades inteligentes, 240 canales de dimmer, trazo de teatro, efectos, 450 memorias, salida vga), iluminación frontal : 6 par led mínimo de 3 watts por led, iluminación posterior : 18 par led mínimo de 3 watts por led, 8 cabezas móviles tipo beam o spot linea profesional, 1 màquina de humo hazer profesional, 2 luces publico minibrutus por(4 unidades cada una), estructuras, luminotécnico, personal de montaje, sistema eléctrico y cableado necesarios. (duración de la actividad 5 días, incluye instalación y desinstalación)	Unidad	1	5	$ 8.000.000	$ 8.000.000
3	Planta de sonido	Planta eléctrica de 70 KVA, insonora, encabinada con combustible y operario. (duracion de la actividad 5 días, incluye transporte)	Unidad	1	5	$ 7.000.000	$ 7.000.000
4	Personal Operativo	Operadores culturales encargados de le ejecucion y organización de actividades ininterrumpidamente con experiencia mínima de 3 año en eventos culturales, acreditada mediante certificaciones. Incluye gastos de hospedaje, alimentación y transporte de ida y vuelta a Contratación. (5 dias de actividades)	Operador	3	5	$ 1.000.000	$ 3.000.000

GOBERNANZA Integral

5	DJ y animador	Dj y animador profesional uno de ellos con una trayectoria acreditada de mínimo 12 años en eventos, para el acompañamiento durante cada una de las actividades de la agenda del evento. Incluye gastos de hospedaje, alimentación y transporte de ida y vuelta para los 5 días del evento.	Dj y animador	2	5	$ 3.750.000	$ 7.500.000
6	Alborada Musical	Presentación diaria de grupo musical tipo papayera con al menos 8 integrantes con instrumentos variados, experiencia acreditada como grupo en eventos de carnaval o ferias y fiestas. Incluye gastos de viáticos, alimentación, hospedaje y transporte.	Evento	1	5	$ 7.000.000	$ 7.000.000
7	Running	Organización, logística, y publicidad de la Gran Carrera Running La Coscoja 5K, proceso de inscripción y adecuación de escenarios.	Evento	1	1	$ 500.000	$ 500.000
8		Botella de agua de 500 ml	Unidad	500	1	$ 2.759	$ 1.379.605
9		Medallas conmemorativas del evento de 8 centímetros de diámetro en material metálico y logo del festival, con cinta sublimada del evento.	Unidad	100	1	$ 14.300	$ 1.430.000
10		Camisetas manga corta con sublimado completo a full color con logo del evento y tallas de acuerdo a los resultados de inscripción, previamente aprobado por el supervisor y numero en tela para la identificación de los competidores.	Unidad	100	1	$ 53.704	$ 5.370.395
11	Desfile de la Gran Parranda Contrateña	Gran desfile de la parranda contrateña, contar con al menos: 50 Matachines que disponen de 200 cubiletes de	Evento	1	1	$ 19.000.000	$ 19.000.000

		espuma de 1 metro de altura, 100 vejigas de res secas con su pita y alquiler de 50 máscaras de matachines tradicionales. 1 Carroza en homenaje a los 70 años de la inauguración del cerro de la virgen, 4 Carros de sonido con al menos 2 cabinas de sonido cada uno. 1 Grupo de baile infantil y juvenil de al menos 12 integrantes. 1 Carroza de una figura elaborada en productos agrícolas. 1 Grupo de mínimo 12 músicos participantes del concurso musical. 1 Grupo de danzas invitado de al menos 12 integrantes. 10 Silletas de 1 metros de altura elaborada en flores de papel y 15 banderas. 1 Carroza de silleta con figuras alusivas elementos culturales. 1 Comparsa de Pavo Reales de al menos 12 integrantes. 1 Carroza de Pavo Real de mínimo 2 metros de altura. Desfile de mínimo 20 expositores gastronómicos, entregando 100 degustaciones cada uno de productos locales. 1 Grupo de baile local de al menos 12 integrantes. 1 Carroza de dragón de al menos 2 metros de altura. Alquiler de 2 trajes para la reina del festival.					
12	Carrera de colores	Gran carrera de colores con un recorrido de 1.5 km donde contara con un mínimo de 1 vehículo de sonido con 4 parlantes y un carro tipo pic-up, con dj con hoja de vida, para la distribución de los colores. Mínimo 20 extintores de 20 libras llenos de colores surtidos, 6000 bolsas de color individuales de 80 gramos. El asociado deberá aportar ficha técnica, donde demuestre que los elementos usados cuentan con las certificaciones para eventos masivos y presentan baja toxicidad. aprobados y	Evento	1	1	$ 24.300.000	$ 24.300.000

GOBERNANZA Integral

		concertados por la supervisión.					
13	Desfile de Año Nuevo	Gran desfile de año nuevo, con 50 matachines, 3 carros de sonido, 1 grupo de baile invitado de al menos 12 integrantes. desfile de 8 años viejos y comparsas participantes en el concurso. 1 Carroza de un Pegaso. Desfile de mínimo 20 expositores gastronómicos, entregando degustaciones. 1 Grupo de danza infantil y juvenil de al menos 12 integrantes. 4 Figuras gigantes marionetas de 3 metros de altura. 1 Grupo de baile local de al menos 12 integrantes.	Evento	1	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
14	Orquestas	Muestra cultural y presentación agrupación musical de genero tropical con reconocimiento nacional quien brindara una verbena popular a todos los visitantes y residentes en el municipio de Contratación. La agrupación debe contar con más de 10 años de trayectoria artística, la agrupación debe contar con un mínimo de 10 integrantes en tarima, incluye costos de transporte viáticos para toda la agrupación. Presentación de mínimo 2 horas en escena.	Unidad	1	4	$ 37.767.212	$ 151.068.848
15	Concurso de Música	Festival de música campesina Luis Felipe Leguizamón con la presentación de al menos 5 grupos de musical de cuerda de reconocimiento provincial, uno de ellos al menos con reconocimiento nacional, quienes brindaran una presentación a todos los visitantes y residentes en el municipio de Contratación.	Evento	1	1	$ 10.494.152	$ 10.494.152

GOBERNANZA integral

16	Desfile de Amanecidos	Plato de tradicional caldo de carne y papa para incentivar la participación de la población en el desfile de amanecidos, entregado con desechables para su consumo.	Unidad	500	1	$ 5.000	$ 2.500.000
17	Mercado Campesino	Almuerzos compuestos por plato de sopa de mondongo y 350 gramos de carne en preparación tipo llanera acompañado de una porción de 250 gramos de yuca o papa y porción de ají con bebida gaseosa de 200 ml.	Unidad	500	1	$ 26.800	$ 13.400.000
18		Poncho de medidas de 59 cm de largo y 71 cm de ancho de material de polialgodón conmemorativo del evento con logo de la versión 2025 - 2026 bordado en alto relieve.	Unidad	500	1	$ 16.500	$ 8.250.000
19		Ancheta familias entregada en un plantón decorado, compuesta por 1 libra de chocolate de cocina, dos libras de arroz, 1 litro de aceite vegetal, 1 enlatado de duraznos de 470 gramos, 1 caja de harina para natilla, 1 libra de pasta, 1 enlatado de atún de 160 gramos, 1 libra de café, 1 salsa de tomate por 1000 gramos, 1 caja de galletas navideña por 200 gramos, 1 libra de garbanzo, 1 libra de lentejas, 1 mermelada de sabores variados de 200 gramos. Cobija de 2 metros de ancho por 2 metros de largo, para ser entregadas como incentivos a los participantes de las actividades agropecuarias.	Unidad	300	1	$ 87.600	$ 26.280.000
20		1 grupo de música campesina de al menos 4 integrantes y trayectoria provincial para su presentación por mínimo 2 horas.	Unidad	1	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000

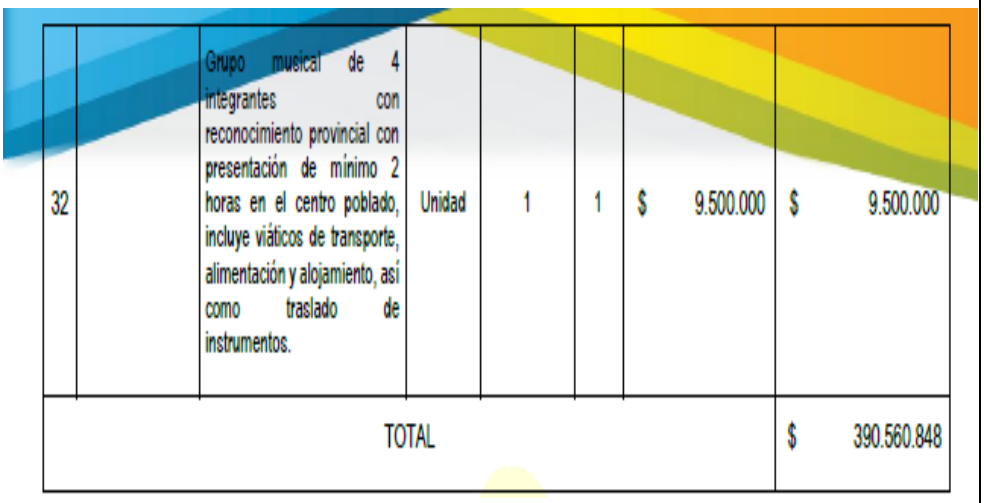
GOBERNANZA integral

21	Muestra Gastronómica	Kit para cocina, compuesto por delantal estampado con el logo del evento y gorro para cocina en tela con estampado del evento.	Unidad	21	1	$ 65.000	$ 1.365.000
22		Alquiler de carpas de 2x2 metros.	Unidad	8	2	$ 150.000	$ 1.200.000
23		Alquiler de silla plásticas para adulto.	Unidad	100	2	$ 2.000	$ 200.000
24		Alquiler de mesa plásticas.	Unidad	10	2	$ 10.000	$ 100.000
25		Licuadora de 2.2 litros de 10 velociades con vaso de vidrio ancho de minimo 19 cm, alto de minimo 35 cm y largo de minimo 30 centimetros, con 600 w de potencia, para ser entregados como estimulos a los participantes de la muestra gastronómica.	Unidad	10	1	$ 252.000	$ 2.520.000
26		Batidora de Mano 5 Velocidades Blanco de minimo ancho 22 cm, alto de 16 cm y largo de 11.3 cm con potencia de 250 W, con ganchos y batidores, para ser entregados como estímulos a los participantes de la muestra gastronómica.	Unidad	6	1	$ 112.000	$ 672.000
27		Freidora de aire digiital de 4.2 litros de capacidad con visor de minimo 32 cm de ancho, 39 centimetros de alto y 32 centimetros de profundidad, para ser entregados como estimulos a los participantes de la muestra gastronomica.	Unidad	5	1	$ 390.000	$ 1.950.000
28	Car Audio	Desfile y concurso de al menos 10 carros con sonido profesional instalado para el desarrollo y muestra del concurso de car audio. Incluye juez para la competencia, animación, gastos de traslado	Evento	1	1	$ 8.560.848	$ 8.560.848

GOBERNANZA integral

		de los vehículos y gastos de viáticos de los conductores.					
29		Alquiler de sonido que conste de contraste de 1000 Watts de potencia RMS, 2 cabinas dobles de 1500 Watts c/u, 3 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos fijos y sus correspondientes piañas. El valor incluye traslado hasta el centro poblado de San Pablo, montaje e instalación del sonido. Así como personal para la operación del sonido y animador, incluye viáticos de transporte, alimentación y alojamiento del personal.	Unidad	1	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
30	Evento de comercialización en el Centro Poblado de San Pablo	Ancheta familias entregada en un plantón decorado, compuesta por 1 libra de chocolate de cocina, dos libras de arroz, 1 litro de aceite vegetal, 1 enlatado de duraznos de 470 gramos, 1 caja de harina para natilla, 1 libra de pasta, 1 enlatado de atún de 160 gramos, 1 libra de café, 1 salsa de tomate por 1000 gramos, 1 caja de galletas navideña por 200 gramos, 1 libra de garbanzo, 1 libra de lentejas, 1 mermelada de sabores variados de 200 gramos. Cobija de 2 metros de ancho por 2 metros de largo, para ser entregadas como incentivos a los participantes de los concursos de habilidades campesinas, entregadas en el centro poblado de San Pablo.	Unidad	100	1	$ 94.800	$ 9.480.000
31		Almuerzo compuesto por plato de sopa de mondongo y 350 gramos de carne en preparación tipo llanera acompañado de una porción de 250 gramos de yuca o papa y porción de ají con bebida gaseosa de 200 ml. .	Almuerzo	300	1	$ 26.800	$ 8.040.000

GOBERNANZA integral

32		Grupo musical de 4 integrantes con reconocimiento provincial con presentación de mínimo 2 horas en el centro poblado, incluye viáticos de transporte, alimentación y alojamiento, así como traslado de instrumentos.	Unidad	1	1	$ 9.500.000	$ 9.500.000
					TOTAL		$ 390.560.848

3.- Forma de Pago	El pago del presente convenio se hará con dos pagos, un anticipo del 50% del valor del contrato y un segundo pago a la finalización del convenio, y equivalente al 50% previa presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente según corresponda, soporte del pago de seguridad social, soporte de pago de derechos de autor y derechos conexos para uso de obras musicales en espacios públicos, e informe de ejecución de actividades, todo esto debidamente avalado y aprobado previamente con acta de aprobación a satisfacción emitida por el supervisor del contrato; los anteriores valores se pagarán previo cumplimiento de los requisitos establecidas dentro de las obligaciones del contratista. **Parágrafo 1**: Los pagos deberán realizarse a través de transferencia bancaria en la cuenta registrada por el contratista.
4.- Requisitos para el pago	1. Factura y/o cuenta de cobro según corresponda 2. Informe de interventoría avalado por la supervisión de la Entidad Contratante O Informe de supervisión 3. Informe de actividades del Contratista 4. Seguridad Social integral y parafiscales del periodo respectivo. 5. Pago de estampillas y demás contribuciones cuando hubiere lugar. 6. Soporte de pago de derechos de autor y derechos conexos para uso de obras musicales en espacios públicos. La no presentación de estos documentos o hacerlos en forma extemporánea, exonera a la Entidad Contratante del pago de intereses moratorios y demás indemnizaciones a que haya lugar. Previo el cumplimiento de los demás requisitos de ley.

	Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes y/o productos pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.
5.- Plazo de ejecución del Contrato	**CUARENTA (40)** días, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, sin sobrepasar del 31 de diciembre de 2024
6.- Obligaciones generales del contratista	1). Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes del mismo, debiendo reportar en forma escrita al supervisor o interventor del contrato, cualquier situación que afecte su autonomía. 2). Dar cumplimiento al objeto del contrato incluyendo su Anexo Técnico si lo hay, en las condiciones de calidad, oportunidad, de acuerdo a los alcances, obligaciones y actividades acá contempladas, obrando con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y en trabamientos; 3). Durante la vigencia del Contrato el contratista deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y autoriza las deducciones, retenciones y pagos, que establezca la Ley. 4). No acceder a peticiones o amenazas de grupos que actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. 5). Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la Institución y demás equipos y elementos de la Administración Municipal, que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, garantizando la custodia y preservación de los bienes del contratante que se encuentren bajo su uso, por lo cual el contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la ejecución de este contrato, por lo que este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.6). Reportar oportunamente las anomalías en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución. 7). Cumplir las obligaciones que le aplican con relación a la seguridad y salud en el trabajo. 8). Elaborar un Informe de actividades o de gestión contractual, dentro del mes o periodo del mes ejecutado, con corte al último día hábil de cada periodo de cobro o facturación, como requisito esencial para radicar y dar trámite a su cuenta de cobro, previa revisión y concertación con el supervisor o interventor del contrato. 9). Hacer las correcciones o aclaraciones al Informe de actividades o de gestión contractual, que indique el supervisor o interventor del contrato, con el fin de dar trámite a la cuenta de cobro derivada del presente contrato. 10). Radicar las cuentas de cobro, dentro de los dos (2) días hábiles del en la fecha indicada en el contrato, con los siguientes documentos: 10.1). Comprobante de pago de seguridad social, de conformidad con el Parágrafo 1 del art. 23 de la Ley 1150 de 2007; 10.2). Informe de actividades o de gestión contractual, aprobado por el supervisor o interventor del contrato. 10.3). Certificación de

	cumplimiento por parte del supervisor o interventor del contrato. 10.4). Acta de avance o recibo parcial o final, según corresponda. 10.5). Cuenta de cobro o factura. 11). Cumplir con los requisitos necesarios para la legalización del contrato, contando con un término máximo de cinco días hábiles a partir de la suscripción del mismo, para aportar la garantía única de cumplimiento, y demás documentos exigidos por la entidad contratante cuando se amerite.
7.- Obligaciones específicas del contratista	II). El Contratista se obliga a desarrollar el objeto del presente contrato con las siguientes características o/y condiciones técnicas:

No	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DIAS
1	Sonido Profesional Line Array	Alquiler de sonido profesional Line Array. 16 cabinas line array de 8", 10 o 12" activas o pasivas. 8 sub – bajos de 1.200 vatios RMS, amplificadores correspondientes al sistema, 4 monitores para side fill (cabina = sub bajo por lado), 2 monitores aéreos, activos o pasivos de 750 watios, mixer digital de 32 canales, controlador electrónico, rack de procesos, 2 micrófonos inalámbricos de mano UHF línea profesional, 6 micrófonos dinámicos para voz línea profesional, 14 micrófonos dinámicos línea profesional para instrumentos, kit de microfonearía profesional para batería, 4 cajas directas para instrumentos electrónicos o electroacústicos, mixer para dj. Computador portátil. Sonidista (Ingeniero de sonio o ingeniero de sistemas) y personal de montaje requerido con viáticos incluidos. Estructuras, Sistema eléctrico y cableado necesario. Incluye instalación y desinstalación.	Unidad	1	5
2	Sistema de iluminación	Alquiler diario de sistema de iluminación. Consola profesional chamsys magiq 100(biblioteca de 3.000 archivos, 2048 canales, 240 unidades inteligentes, 240 canales de dimmer, trazo de teatro, efectos, 450 memorias, salida vga), iluminación frontal : 6 par led mínimo de 3 watts por led, iluminación posterior : 18 par led mínimo de 3 watts por led, 8 cabezas móviles tipo beam o spot linea profesional, 1 máquina de humo hazer profesional, 2 luces publico minibrutus por(4 unidades cada una), estructuras, luminotécnico, personal de montaje, sistema eléctrico y cableado necesarios. (duración de la actividad 5 días, incluye instalación y desinstalación)	Unidad	1	5
3	Planta de sonido	Planta eléctrica de 70 KVA, insonora, encabinada con combustible y operario. (duracion de la actividad 5 días, incluye transporte)	Unidad	1	5

4	Personal Operativo	Operadores culturales encargados de le ejecucion y organización de actividades ininterrumpidamente con experiencia mínima de 3 año en eventos culturales, acreditada mediante certificaciones. Incluye gastos de hospedaje, alimentación y transporte de ida y vuelta a Contratación. (5 dias de actividades)	Operador	3	5
5	DJ y animador	Dj y animador profesional uno de ellos con una trayectoria acreditada de mínimo 12 años en eventos, para el acompañamiento durante cada una de las actividades de la agenda del evento. Incluye gastos de hospedaje, alimentación y transporte de ida y vuelta para los 5 días del evento.	Dj y animador	2	5
6	Alborada Musical	Presentación diaria de grupo musical tipo papayera con al menos 8 integrantes con instrumentos variados, experiencia acreditada como grupo en eventos de carnaval o ferias y fiestas. Incluye gastos de viáticos, alimentación, hospedaje y transporte.	Evento	1	5
7	Running	Organización, logística, y publicidad de la Gran Carrera Running La Coscoja 5K, proceso de inscripción y adecuación de escenarios.	Evento	1	1
8		Botella de agua de 500 ml	Unidad	500	1
9		Medallas conmemorativas del evento de 8 centímetros de diámetro en material metálico y logo del festival, con cinta sublimada del evento.	Unidad	100	1
10		Camisetas manga corta con sublimado completo a full color con logo del evento y tallas de acuerdo a los resultados de inscripción, previamente aprobado por el supervisor y numero en tela para la identificación de los competidores.	Unidad	100	1
11	Desfile de la Gran Parranda Contrateña	Gran desfile de la parranda contrateña, contar con al menos: 50 Matachines que disponen de 200 cubiletes de espuma de 1 metro de altura, 100 vejigas de res secas con su pita y alquiler de 50 máscaras de matachines tradicionales. 1 Carroza en homenaje a los 70 años de la inauguración del cerro de la virgen, 4 Carros de sonido con al menos 2 cabinas de sonido cada uno. 1 Grupo de baile infantil y juvenil de al menos 12 integrantes. 1 Carroza de una figura elaborada en productos agrícolas. 1 Grupo de mínimo 12 músicos participantes del concurso musical. 1 Grupo de danzas invitado de al menos 12 integrantes. 10 Silletas de 1 metros de altura elaborada en flores de papel y 15 banderas. 1 Carroza de silleta con figuras alusivas elementos culturales. 1 Comparsa de Pavo Reales de al menos 12 integrantes. 1 Carroza de Pavo Real de mínimo 2 metros de altura. Desfile de mínimo 20 expositores gastronómicos, entregando 100 degustaciones cada uno de productos locales. 1 Grupo de baile local de al menos 12 integrantes. 1 Carroza de dragón de al menos 2 metros de altura. Alquiler de 2 trajes para la reina del festival.	Evento	1	1

12	Carrera de colores	Gran carrera de colores con un recorrido de 1.5 km donde contara con un mínimo de 1 vehículo de sonido con 4 parlantes y un carro tipo pic-up, con dj con hoja de vida, para la distribución de los colores. Mínimo 20 extintores de 20 libras llenos de colores surtidos, 6000 bolsas de color individuales de 80 gramos. El asociado deberá aportar ficha técnica, donde demuestre que los elementos usados cuentan con las certificaciones para eventos masivos y presentan baja toxicidad. aprobados y concertados por la supervisión.	Evento	1	1
13	Desfile de Año Nuevo	Gran desfile de año nuevo, con 50 matachines, 3 carros de sonido, 1 grupo de baile invitado de al menos 12 integrantes. desfile de 8 años viejos y comparsas participantes en el concurso. 1 Carroza de un Pegaso. Desfile de mínimo 20 expositores gastronómicos, entregando degustaciones. 1 Grupo de danza infantil y juvenil de al menos 12 integrantes. 4 Figuras gigantes marionetas de 3 metros de altura. 1 Grupo de baile local de al menos 12 integrantes.	Evento	1	1
14	Orquestas	Muestra cultural y presentación agrupación musical de genero tropical con reconocimiento nacional quien brindara una verbena popular a todos los visitantes y residentes en el municipio de Contratación. La agrupación debe contar con más de 10 años de trayectoria artística, la agrupación debe contar con un mínimo de 10 integrantes en tarima, incluye costos de transporte viáticos para toda la agrupación. Presentación de mínimo 2 horas en escena.	Unidad	4	4
15	Concurso de Música	Festival de música campesina Luis Felipe Leguizamón con la presentación de al menos 5 grupos de musical de cuerda de reconocimiento provincial, uno de ellos al menos con reconocimiento nacional, quienes brindaran una presentación a todos los visitantes y residentes en el municipio de Contratación.	Evento	1	1
16	Desfile de Amanecidos	Plato de tradicional caldo de carne y papa para incentivar la participación de la población en el desfile de amanecidos, entregado con desechables para su consumo.	Unidad	500	1
17	Mercado Campesino	Almuerzos compuestos por plato de sopa de mondongo y 350 gramos de carne en preparación tipo llanera acompañado de una porción de 250 gramos de yuca o papa y porción de ají con bebida gaseosa de 200 ml.	Unidad	500	1
18		Poncho de medidas de 59 cm de largo y 71 cm de ancho de material de polialgodón conmemorativo del evento con logo de la versión 2025 - 2026 bordado en alto relieve.	Unidad	500	1

19		Ancheta familias entregada en un plantón decorado, compuesta por 1 libra de chocolate de cocina, dos libras de arroz, 1 litro de aceite vegetal, 1 enlatado de duraznos de 470 gramos, 1 caja de harina para natilla, 1 libra de pasta, 1 enlatado de atún de 160 gramos, 1 libra de café, 1 salsa de tomate por 1000 gramos, 1 caja de galletas navideña por 200 gramos, 1 libra de garbanzo, 1 libra de lentejas, 1 mermelada de sabores variados de 200 gramos. Cobija de 2 metros de ancho por 2 metros de largo, para ser entregadas como incentivos a los participantes de las actividades agropecuarias.	Unidad	300	1
20		1 grupo de música campesina de al menos 4 integrantes y trayectoria provincial para su presentación por mínimo 2 horas.	Unidad	1	1
21	Muestra Gastronómica	Kit para cocina, compuesto por delantal estampado con el logo del evento y gorro para cocina en tela con estampado del evento.	Unidad	21	1
		Alquiler de carpas de 2x2 metros.	Unidad	5	2
		Alquiler de silla plásticas para adulto.	Unidad	100	2
		Alquiler de mesa plásticas.	Unidad	15	2
		Licuadora de 2.2 litros de 10 velociades con vaso de vidrio ancho de minimo 19 cm, alto de minimo 35 cm y largo de minimo 30 centimetros, con 600 w de potencia, para ser entregados como estimulos a los participantes de la muestra gastronómica.	Unidad	10	1
		Batidora de Mano 5 Velocidades Blanco de minimo ancho 22 cm, alto de 16 cm y largo de 11.3 cm con potencia de 250 W, con ganchos y batidores, para ser entregados como estímulos a los participantes de la muestra gastronómica.	Unidad	6	1
		Freidora de aire digital de 4.2 litros de capacidad con visor de minimo 32 cm de ancho, 39 centimetros de alto y 32 centimetros de profundidad, para ser entregados como estimulos a los participantes de la muestra gastronomica.	Unidad	5	1
22	Car Audio	Desfile y concurso de al menos 10 carros con sonido profesional instalado para el desarrollo y muestra del concurso de car audio. Incluye juez para la competencia, animación, gastos de traslado de los vehiculos y gastos de viaticos de los conductores.	Evento	1	1
23	Evento de comercialización en el Centro Poblado de San Pablo	Alquiler de sonido que conste de contraste de 1000 Watts de potencia RMS, 2 cabinas dobles de 1500 Watts c/u, 3 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos fijos y sus correspondientes piañas. El valor incluye traslado hasta el centro poblado de San Pablo, montaje e instalación del sonido. Así como personal para la operación del sonido y animador, incluye viáticos de transporte, alimentación y alojamiento del personal.	Unidad	1	1

		Ancheta familias entregada en un plantón decorado, compuesta por 1 libra de chocolate de cocina, dos libras de arroz, 1 litro de aceite vegetal, 1 enlatado de duraznos de 470 gramos, 1 caja de harina para natilla, 1 libra de pasta, 1 enlatado de atún de 160 gramos, 1 libra de café, 1 salsa de tomate por 1000 gramos, 1 caja de galletas navideña por 200 gramos, 1 libra de garbanzo, 1 libra de lentejas, 1 mermelada de sabores variados de 200 gramos. Cobija de 2 metros de ancho por 2 metros de largo, para ser entregadas como incentivos a los participantes de los concursos de habilidades campesinas, entregadas en el centro poblado de San Pablo.	Unidad	100	1
		Almuerzo compuesto por plato de sopa de mondongo y 350 gramos de carne en preparación tipo llanera acompañado de una porción de 250 gramos de yuca o papa y porción de ají con bebida gaseosa de 200 ml. .	Almuerzo	300	1
		Grupo musical de 4 integrantes con reconocimiento provincial con presentación de mínimo 2 horas en el centro poblado, incluye viáticos de transporte, alimentación y alojamiento, así como traslado de instrumentos.	Unidad	1	1

8.- Obligaciones del Municipio	1). Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2). Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3). Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 4). Las consagradas en la Constitución y ordenamiento jurídico, especialmente los del art. 4 de la Ley 80 de 1993
9.- Notificaciones	**El contratista** autoriza, ser notificado a través de correo electrónico establecido en su oferta o el señalado para notificaciones judiciales en el certificado mercantil o de existencia y representación, expedido por autoridad competente, cuando corresponda; y a informar cualquier cambio **Por parte de la Entidad contratante**: en la Carrera 4 No.6-51 del Municipio de Contratación- Santander o al correo Electrónico: salud@contratacion-santander.gov.co
10.- Garantías	De conformidad con lo establecido en el Decreto 92 de 2017, no establece un régimen de garantías a exigir al contratista, siendo ellos una potestad discrecional de la entidad estatal su exigencia, en cuanto a la forma, calidad, tiempo y monto, por esto: No obstante, la entidad considera imperioso exigir las siguientes garantías: A. **Responsabilidad civil extracontractual**: El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor de la Entidad Estatal, por un valor de [200 SMMLV], que debe estar vigente por el plazo de ejecución del contrato.

	B. **Garantía de Cumplimiento**: El Proponente que resulte adjudicatario del Proceso de Contratación debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio a favor de la Entidad Estatal, así: **Amparo** / **Suficiencia** / **Vigencia** **Buen manejo y correcta inversión del anticipo** / 100% de la suma establecida como anticipo. / Término de duración del contrato. **Calidad del Bien** / Veinte por ciento (20%) del valor total del convenio / Término de duración del contrato y 1 año más **Cumplimiento del contrato** / Diez (10%) del valor total del convenio / Término de duración del contrato y 2 años más. El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que la Entidad Estatal contratante haga efectiva la cláusula penal compensatoria de este contrato.
11.- Causales de terminación del contrato	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) Por acuerdo de las partes. ii) Por vencimiento del plazo. iii) Por caso fortuito o fuerza mayor.
12.- Multas	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento al contratante para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del tres por ciento (3%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del nueve por ciento (9%) del valor total del mismo. El pago y descuento de las multas serán efectuados en las actas parciales o finales de recibo o pago, o aplicados al acta de liquidación final, según sea el momento en que se ocasionen. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del contratista, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio de conformidad con el numeral 6.2 del Art. 6 de la Ley 1150 de 2007 y el procedimiento establecido en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 y Art. 86 de la Ley 1474 de 2011.
13.- Cláusula Penal	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el contratista debe pagar al contratante, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato, a título de

	estimación parcial de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el contratante adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil y al procedimiento establecido en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 y Art. 86 de la Ley 1474 de 2011.
14.- Responsabilidad	El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto contractual establecido en el presente Contrato. El contratista será responsable por los daños que ocasionen (sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, su personal a cargo, cualquiera que sea su forma de vinculación o contratación), al contratante en la ejecución del objeto del presente Contrato.
15.- Declaraciones del contratista	El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1.).Conoce y acepta los Documentos del Proceso; 2.) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso contractual y recibió del contratante, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes; 3). Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato; 4). El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad; 5). Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 6). El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato; 7). El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas; 8). El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
16.- Confidencialidad	En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información, de acuerdo a la normatividad que califique la información sujeta a manejo de las partes como reservada o a la comunicación que emita por escrito la parte interesada a la otra parte, sobre el carácter de confidencial. Por lo anterior, el Contratista responderá por cualquier daño que se ocasione al contratante por incumplir lo aquí señalado. **Parágrafo 1**: el contratista se abstendrá de dar declaraciones o comentarios, relacionado con la información de la entidad contratante, que conozca en virtud de la ejecución del presente contrato

17.- Independencia del Contratista	El Contratista desarrollara y ejecutara este contrato en forma independiente del contratante, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario, por lo cual no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del contratante, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
18.- Cesión	El Contratista no puede ceder parcial, ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del contratante. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el contratante está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al contratante, de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, el contratante exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la fijada en el presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, el contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.
19.- Subcontratación	EL contratista sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de la totalidad del objeto del presente contrato, con la autorización previa y escrita del contratante. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato, y bajo la exclusiva responsabilidad del contratista. El contratante podrá ordenar la terminación del contrato en cualquier tiempo, sin que el contratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio, por el incumplimiento de lo señalado en esta cláusula y que afecte la ejecución del objeto contractual o que ponga en riesgo jurídico al contratante.
20.- Indemnidad	El Contratista se obliga a indemnizar al contratante, con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne al contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne al contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.
21.- Propiedad Intelectual	Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen al contratante de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos, bienes y servicios prestados al contratante por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales.

22.- Documentos integrales del contrato	Hacen parte integrante de este contrato, que definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato, y son los siguientes documentos: 1). Los estudios previos y sus respectivos anexos. 2). La invitación publica o pliego de condiciones, según corresponda del proceso de selección, sus anexos, adendas o cualquier otro documento del proceso contractual de selección del contratista (si aplica) 3). La oferta presentada por el Contratista. 4). Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales, incluido el Clausulado del convenio electrónico. 5). Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 6). Anexos técnicos suscritos por las partes. 7). Registro Presupuestal. 8). Manual de contratación. 9). Manual de supervisión e interventoría.
23.- Supervisión	La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor del Contratante, estará a cargo de la persona designada por el Alcalde Municipal o su delegado en caso de haber realizado delegación para contratar.
24.- Solución de Controversias	Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y el contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga, terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante: Tribunal de Arbitramento: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un Tribunal de Arbitramento constituido para el efecto por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la presentación de la petición por cualquiera de las partes y cuyos costos serán asumidos por partes iguales, entre las partes. El Tribunal estará integrado por un (1) árbitro especialista en contratación estatal, el cual fallará el laudo que resulte del mismo en derecho.
26.- Perfeccionamiento y ejecución	El contrato de conformidad con el inciso 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se perfeccionan con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito, es decir con la firma de las partes; y para su ejecución requiere la aprobación de la garantía contractual exigida y el registro presupuestal correspondiente, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto, de conformidad con el art. 23 de la Ley 1150 de 2007.